

+

D.^o Juan Antonio Díez Vivaden, Presbítero, y Vicario
honroso Interino de la Iglesia Parroquial de 1.^a Caba
lina Virgen, y Madre de esta Villa de Caudete certi
fico: que Juan Yeminer, y Cecilia Angel, mis feligie
ses, en el tiempo que han residido en esta Villa, han
dado buen exemplo, y son de buena conducta, frecuen
tando los santos Sacramentos, y por motivos justos
que vienen, para mudar de Domicilio, á la Villa
de Zúla, para ir á ella á Domiciliarse, y para
que corra en todo tiempo, que son personas, de buena
conducta, y costumbres, doo este firmado, y sellado
con el que usa esta Parroquia, en Caudete
á 29 días de Mayo. de 1785.

D.^o D.^o Juan Antonio Díez
Vivaden